



COLEGIO TÉCNICO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO  
CONFINES - SANTANDER

Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 07766 del 25 de mayo de 2011  
NIT. 804.008.055-8 Registro DANE 168209000014

Confines - Santander, 03 de junio de 2026

Especialista

**MARIA EUGENIA RAMOS REYES**

Rectora

**COLEGIO TECNICO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
E.S.M**

**ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
PROFESIONALES No. RE-001-2026**

Cordial saludo respetada Rectora.

A continuación, me permito presentar informe de supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales No. RE-001-2026, que se suscribe con el objeto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL, ASÍ COMO LA RENDICIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR DIFERENTES ENTES AL COLEGIO TECNICO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2026.

En ejercicio de tal designación cumplí las siguientes funciones:

- a. Ejercer los controles para el debido desarrollo del respectivo del contrato.
- b. Impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre los asuntos que le corresponden en la ejecución del objeto del contrato.
- c. Velar por que las actividades se cumplan de acuerdo a las especificaciones previstas para el desarrollo del objeto del contrato.

Atentamente,

**MARIA AZUCENA RANGEL AGREDO**

Auxiliar Administrativo

Supervisora Contrato No. 003 de 2024



COLEGIO TÉCNICO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO  
CONFINES - SANTANDER

Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 07766 del 25 de mayo de 2011  
NIT. 804.008.055-8 Registro DANE 168209000014

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. RE-001-2026	
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE EL COLEGIO TECNICO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Y LUZ DARI SARMIENTO NORIEGA</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	COLEGIO TECNICO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
<b>NIT:</b>	804.008.055-8
<b>CONTRATISTA:</b>	LUZ DARI SARMIENTO NORIEGA
<b>CEDULA:</b>	C.C. 28.280.793 de Palmas del Socorro
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL, ASÍ COMO LA RENDICIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR DIFERENTES ENTES AL COLEGIO TECNICO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2026.
<b>VALOR:</b>	UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000,00) M/CTE.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.
<b>FECHA DE INICIO</b>	28 DE ENERO DE 2026
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	28 DE MAYO DE 2026
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN</b>	28 DE ENERO DE 2026 AL 28 DE MAYO DE 2026
<b>FECHA INFORME DE SUPERVISION</b>	Junio 03 de 2026

Una vez revisado el informe de actividades presentado por la Contratista **LUZ DARI SARMIENTO NORIEGA**, ha cumplido de manera adecuada y satisfactoria con las obligaciones acordadas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. RE-001-2026 correspondiente al período de ejecución 28-01-2026 a 28-05-2028.

La contratista presentó los siguientes documentos y soportes solicitados para el pago del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. RE-001-2026:

- Informe de actividades realizadas por parte del contratista
- Soportes envío de informes
- Cuenta de Cobro/Documento Equivalente
- Planillas de pago de seguridad social de los períodos enero a mayo de 2026.
- Recibo de pago estampillas departamentales No. 2502600370773

**VERIFICACION SEGURIDAD SOCIAL:**

Teniendo en cuenta que el Decreto 1273 de 2018 introdujo modificaciones al Decreto 780 de 2016 (Decreto único reglamentario del sector salud y protección social) y al Decreto 1072



COLEGIO TÉCNICO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO  
CONFINES - SANTANDER

Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 07766 del 25 de mayo de 2011  
NIT. 804.008.055-8 Registro DANE 168209000014

de 2015 (Decreto único reglamentario del sector trabajo) que permite a los trabajadores independientes realizar sus aportes al sistema de seguridad social integral mes vencido, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal para el periodo de ejecución del contrato de la siguiente manera:

No DE PLANILLA	PERIODO PAGO	VALOR APORTE SALUD	VALOR APORTE PENSIÓN	VALOR APORTE RIESGOS PROFESIONALES
35909524	ENERO-2026	304.500	389.700	12.800
36254047	FEBRERO-2026	304.500	389.700	12.800
36931669	MARZO-2026	304.500	389.700	12.800
36951506	ABRIL-2026	304.500	389.700	12.800
37286582	MAYO-2026	304.500	389.700	12.800

Revisado los documentos del expediente contractual, se deja constancia que los requisitos para el pago están cumplidos. Hago constar que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones específicas y generales definidas en la cláusulas segunda y tercera del contrato, encontrándose la Institución Educativa de conformidad y a satisfacción con la realización del mismo.

Por lo anteriormente expuesto y según la forma de pago definida en la Cláusula 6 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. RE-001-2026, se puede realizar el pago único del contrato favor de LUZ DARI SARMIENTO NORIEGA, por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000,00) M/CTE.

**MARIA AZUCENA RANGEL AGREDO**  
Auxiliar Administrativo  
Supervisora Contrato No. RE-001-2026